

**ACTA DE MESA DE CONTRATACIÓN**  
**Expte.: 4/15 FACTUM: 2015/000267**

**MODALIDAD LICITADORA**

Abierto, Varios criterios de adjudicación.

**OBJETO**

ADMISIÓN/EXCLUSIÓN de las empresas presentadas a la licitación del Servicio de desarrollo y ejecución del programa de acciones socioeducativas para menores de 4 a 12 años en periodo estival. Año 2015.

APERTURA DE SOBRE Nº 2 (DOCUMENTACIÓN RELATIVA A LOS CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN PONDERABLES EN FUNCIÓN DE UN JUICIO DE VALOR) en el expediente de contratación del Servicio de desarrollo y ejecución del programa de acciones socioeducativas para menores de 4 a 12 años en periodo estival. Año 2015

**INTEGRANTES DE LA MESA**

**Presidente:**

-----D. Jaime Ruiz Rodriguez, Delegado Distrito S.Pablo-Sta Justa.

**Vocales:**

-----D. Ramón Pérez Bargalló (PS del Interventor del General del Ayuntamiento)

-----Dª Fátima Montenegro.-Jefa de Servicio de Participación Ciudadana .-

-----Dª Ana Rosa Ambrosiani.-Jefa de Servicio de Secretaría.

-----Dª María Ugart.-Adjunta de Servicio de Gobierno Interior

**Secretaria:**

-----Jefa de Servicio de Contratación.-Rosa Mª Perez Dominguez,

**ANUNCIO DE LICITACION: PERFIL DEL CONTRATANTE:** 14 de abril de 2015.  
BOJA Nº 69, de 13 de abril de 2015.

Sevilla, 30 de abril de 2015  
HORA: 8:30 horas  
LUGAR: Sala de Fieles Ejecutores. Plaza Nueva, nº 1

Por la Presidencia se declara abierto el acto para la admisión/exclusión de los licitadores presentados y se procede:

Código Seguro de verificación: +bd9fLRRaBHoW1Ei9MJChA==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://www.sevilla.org/verifirma/>  
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Jaime Ruiz Rodriguez	FECHA	07/05/2015
	Rosa María Perez Dominguez		
ID. FIRMA	infante.sevilla.org	PÁGINA	1/4
	+bd9fLRRaBHoW1Ei9MJChA==		



+bd9fLRRaBHoW1Ei9MJChA==

- Al recuento de las proposiciones presentadas y a su confrontación con los datos que figuran en la diligencia expedidas por el Registro General de fecha 23 de abril del presente.

- A dar conocimiento del número de proposiciones recibidas y nombre de los licitadores:

#### PROPOSICIONES PRESENTADAS

Licitador nº 1: DOC 2001, S.L.

Licitador nº 2: ASISTENCIA, ORGANIZACIÓN Y SERVICIOS, S.A

Licitador nº 3: BCM GESTIÓN DE SERVICIOS, S.L.

Conforme a la Circular de la Mesa de Contratación, de fecha 20 de noviembre de 2013, para aquellos supuestos en los que proceda la sustitución de la presentación de documentación por la **Declaración responsable** a la que se refiere el art. 146.4 del Real Decreto Legislativo 3/2011, de 14 de noviembre, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de Contratos del Sector Público, en la redacción dada por la Ley 14/2013 de 28 de septiembre, de apoyo a los emprendedores y su internacionalización y al objeto de agilizar los procedimientos, por la Mesa de Contratación del Ayuntamiento de Sevilla, **se faculta a las Unidades tramitadoras de Contratos, para proceder a la apertura, examen, comprobación y requerimiento, en su caso, de las subsanaciones que procedan**, tras lo cual emitirán **INFORME** en el que **se hagan constar estas circunstancias y propondrán a la Mesa la admisión** a licitación de los concurrentes que procedan, así como, en su caso, la **exclusión y su motivación**, respecto de aquellos en que así corresponda.

La Mesa de Contratación toma conocimiento del informe emitido por el Servicio de Administración de los Servicios Sociales sobre la documentación general del sobre 1 de los licitadores presentados, de fecha 29 de abril de 2015, que se incorpora al expediente, resultando, conforme al mismo, lo que sigue:

Empresa	ADMISIÓN	EXCLUSIÓN	MOTIVACIÓN
DOC 2001, S.L.	SÍ	NO	<p>-Haber cumplido los requisitos formales en la presentación de las proposiciones.</p> <p>-Haber presentado en el sobre 1, o en el periodo de subsanación de la documentación general, al menos los siguientes documentos:</p> <p>Declaración Responsable de cumplimiento de las condiciones establecidas legalmente para contratar con el Ayuntamiento de Sevilla (Anexo VII).</p> <p>Anexo V: Autorización de notificaciones por fax y/o correo electrónico.</p>

Código Seguro de verificación: +bd9fLRRaBHoW1Ei9MJChA==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://www.sevilla.org/verifirma/>  
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Jaime Ruiz Rodríguez	FECHA	07/05/2015
	Rosa María Pérez Dominguez		
ID. FIRMA	infante.sevilla.org	PÁGINA	2/4



+bd9fLRRaBHoW1Ei9MJChA==

AOSSA, ASISTENCIA, ORGANIZACI ÓN Y SERVICIOS, S.A.	SÍ	NO	-Haber cumplido los requisitos formales en la presentación de las proposiciones.  -Haber presentado en el sobre 1, o en el periodo de subsanación de la documentación general, al menos los siguientes documentos:  Declaración Responsable de cumplimiento de las condiciones establecidas legalmente para contratar con el Ayuntamiento de Sevilla (Anexo VII).  Anexo V: Autorización de notificaciones por fax y/o correo electrónico.
BCM GESTIÓN DE SERVICIOS, S.L.	SÍ	NO	-Haber cumplido los requisitos formales en la presentación de las proposiciones.  - Haber presentado en el sobre 1, o en el periodo de subsanación de la documentación general, al menos los siguientes documentos:  Declaración Responsable de cumplimiento de las condiciones establecidas legalmente para contratar con el Ayuntamiento de Sevilla (Anexo VII).  Anexo V: Autorización de notificaciones por fax y/o correo electrónico.

A la vista del presente resultado, la Mesa de Contratación resuelve lo siguiente:

### RESOLUCION DE LA MESA

**1.- Admitir a licitación** a las empresas que a continuación se relacionan:

DOC 2001, S.L.

ASISTENCIA, ORGANIZACIÓN Y SERVICIOS, S.A

BCM GESTIÓN DE SERVICIOS, S.L.

Acto seguido, se procede a la celebración del acto público y se invita a los asistentes a que comprueben que los sobres nº 2, que contienen los documentos de las empresas relativos a los criterios de adjudicación ponderables mediante un juicio de valor, se encuentran en la mesa, en idénticas condiciones en que fueron entregados. Se invita a los asistentes a que manifiesten las dudas que se les ofrezcan, o pidan las aclaraciones que estimen necesarias.

Efectuado cuanto antecede, la Presidencia ordena la apertura de los sobres nº 2 correspondientes a los licitadores admitidos.

A la vista de todo lo expuesto, la Mesa de Contratación resuelve lo siguiente:

Código Seguro de verificación: +bd9fLRRaBHoW1Ei9MJChA==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://www.sevilla.org/verifirma/>  
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Jaime Ruiz Rodríguez	FECHA	07/05/2015
	Rosa María Pérez Dominguez		
ID. FIRMA	infante.sevilla.org	PÁGINA	3/4
	+bd9fLRRaBHoW1Ei9MJChA==		



+bd9fLRRaBHoW1Ei9MJChA==

## RESOLUCION DE LA MESA

Remitir las ofertas admitidas al Servicio de Intervención de los Servicios Sociales, para que emita informe de valoración, de conformidad con los criterios de adjudicación contenidos en el pliego de cláusulas administrativas particulares que rigen el presente contrato, en relación al criterio dependiente de un juicio de valor.

Finalizado el acto se extiende la presente acta, que suscriben el Presidente y la Secretaria en el lugar y fecha indicados.

**EL PRESIDENTE**

**LA SECRETARIA**

Código Seguro de verificación: +bd9fLRRaBHoW1Ei9MJChA==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://www.sevilla.org/verifirma/>  
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Jaime Ruiz Rodriguez	FECHA	07/05/2015
	Rosa María Perez Dominguez		
ID. FIRMA	infante.sevilla.org	PÁGINA	4/4
	+bd9fLRRaBHoW1Ei9MJChA==		



+bd9fLRRaBHoW1Ei9MJChA==